ADENDA Nº 1
ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA EMPRESA "APOLO 11 S.R.L. PARA LA PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS NACIONALES----------

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 25 días del mes de marzo de 2014 entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción **Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino**, con domicilio en el Campus Universitario, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"** y **POR LA OTRA PARTE**, el **Sr. Simeón Adorno Barrios**, con Cédula de Identidad Nº 707.343; domiciliado en la casa Nº 1110 de la calle José E. Rodó esq. José Asunción Flores y Avda. E. Ayala, de la ciudad de Asunción, con telefax Nº 233214 / 201907, en adelante **"LA CONTRATADA"** convienen en celebrar el siguiente acuerdo para la modificación de las cláusulas 4ª y 6ª del contrato Nº 06/2013, firmado en fecha 15 de abril de 2013.----------

Visto:

- ***Las Cláusulas del mencionado Contrato:***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a, de la Ley Nº 2051/03).----------

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto, en el Subgrupo 260, objeto del gasto específico, incluido en el Presupuesto General de la Nación para el **Ejercicio Fiscal 2013 hasta la suma de G. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones), IVA incluido** y para el Ejercicio 2014, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación **G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) IVA incluido**. ----------

4.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2013 y 2014, hasta la suma de **G. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido**, y su ejecución es Plurianual.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).----------

A los efectos de este contrato, el importe mínimo que la **CONTRATANTE** abonará por la contratación a **LA CONTRATADA** en el ejercicio 2013 será de **G. 35.000.000.- (Guaraníes, Treinta y Cinco Millones), IVA incluido**, y hasta un máximo de **G. 70.000.000.- (Guaraníes, Sententa Millones), IVA incluido**. Para el año 2014 un monto máximo de **G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) IVA incluido**. ----------

Por otro lado, **LA CONTRATADA** no podrá reclamar pagos mayores o indemnizaciones. A la vez, **LA CONTRATANTE** deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución total del importe total contratado. Ello considerando que la provisión de los servicios estarán determinados por las necesidades Institucionales.----------

Quedando redactada de la siguiente manera:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a, de la Ley Nº 2051/03).----------

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto, en el Subgrupo 260, objeto del gasto específico, incluido en el Presupuesto General de la Nación para el **Ejercicio Fiscal 2013 y 2014.------**

4.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2013 y 2014, hasta la suma de **G. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido**, y su ejecución es Plurianual.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).----------

A los efectos de este contrato, el importe mínimo que la **CONTRATANTE** abonará por la contratación a **LA CONTRATADA** será de **G. 40.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta Millones), IVA incluido**, y hasta un máximo de **G. 80.000.000.- (Guaraníes, Ochenta Millones), IVA incluido**.----------

Por otro lado, **LA CONTRATADA** no podrá reclamar pagos mayores o indemnizaciones. A la vez, **LA CONTRATANTE** deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución total del importe total contratado. Ello considerando que la provisión de los servicios estarán determinados por las necesidades Institucionales.----------

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 25 **días del mes de** MARZO **de 2014.----------**

Sr. Simeón Adorno Barrios
LA CONTRATADA

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
LA CONTRATANTE